



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 24 DE ABRIL DE 2019

ACTA CD-FO N° 14/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 24 de abril de 2019, a las 11:11, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán Ch., Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Wladimir Andrade, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 13:

- Acta Resolutiva de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 10 de abril de 2019

Se aprueban con la observación de que en el punto Varios, No. 3 en lugar de "actos incorrectos" que conste "irregularidades".

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 01, suscrito por la doctora Viviana Chávez, en el que solicita se reestructure el Comité Paritario de la Facultad de Odontología, debido a que los 4 docentes designados por el Consejo Directivo están dando parcial cumplimiento a lo normado en cuanto al número de Miembros; por lo que solicita, se incluya a la doctora Alexie Izquierdo, en virtud de que es la única docente que tiene formación de cuarto nivel en Seguridad y Salud Ocupacional. Además, señala que ha sido parte de este equipo en la gestión anterior, lo cual permitirá dar continuidad a lo trabajado previamente.

También solicita, se informe los Miembros que conforman el Comité Paritario por parte de los empleados y trabajadores, a fin de continuar con el trabajo iniciado.

Anexa borradores de las encuestas para que sean revisadas y aprobadas, a fin de realizar levantamiento de información sobre riesgos ergonómicos de personal docente y administrativo, necesarias para continuar con la programación de levantamiento de riesgos internos de nuestra institución que lleva realizando el Comité Paritario.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

110

RESOLUCIÓN RCD-FO-135-19

1. Informar al Comité Paritario de la Universidad Central del Ecuador, que el comité Paritario de la Facultad de Odontología está conformado de la siguiente manera:

Docentes

Principales

Dr. Edesmín Palacios
Ing. Oswaldo Basurto
Dra. Sonia Vaca

Suplentes

Dr. Franklin Quel
Ing. Guido Manjarrés
Dra. Nilda Navarrete

Empleados y Trabajadores

Principales

Sr. Carlos Castro
Sr. Fernando Ibarra
Sra. Elena Álvarez

Suplentes

Sra. Mónica Villalba
Sr. Héctor García
Sr. Miguel Armendáriz

2. Informar que ya fueron designados por este Organismo, los docentes integrantes del Comité Paritario, siendo imposible realizar algún cambio, debido a que las horas asignadas para esta actividad, están registradas en la plataforma institucional.
 3. Designar a la doctora Alexie Izquierdo, como asesora del Comité Paritario.
 4. Aprobar los formatos de encuestas, a los que se han incorporado varias observaciones.
2. Se conoció el oficio No. 352 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Carrera realizado el 17 de abril de 2019, se ha conocido el oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por el doctor Gustavo Rueda, en el que solicita incremento de tiempo de dedicación de **Principal a Medio Tiempo a Principal Tiempo Completo**.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-136-19

Solicitar a la señora Directora de Carrera, replantee al Consejo de Carrera la posibilidad de incrementar el tiempo de dedicación según lo solicitado por el doctor Gustavo Rueda, para que cumpla con la carga horaria en Clínicas.

3. Se conoció el oficio No. 353 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Carrera realizado el 17 de abril de 2019, se ha conocido el oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por el doctor Ángel Avilés, en el que solicita incremento de tiempo de dedicación de **Principal a Tiempo Parcial a Principal Tiempo Completo**.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-137-19

Solicitar a la señora Directora de Carrera, replantee al Consejo de Carrera la posibilidad de incrementar el tiempo de dedicación según lo solicitado por el doctor Ángel Avilés, para que cumpla con la carga horaria en Clínicas.

4. Se conoció el oficio No. 354 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Carrera realizado el 17 de abril de 2019, ha conocido los formatos presentados al Consejo Directivo por parte de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad con fines de aprobación.

Consejo de Carrera remite los formatos presentados, posterior a su revisión se realizaron observaciones y correcciones respectivas, las que se describen en cada formato, esto con el fin de estandarizar documentos oficiales para la presentación de informes por parte de las diferentes actividades administrativas que los docentes desempeñan.

1. Formato Acta de Reunión
2. Formato Control de Asistencia
3. Formato Informe Fin de Gestión
4. Formato Informe Técnico

Señala además, que el Consejo de Carrera considera que una de las fortalezas de la Facultad de Odontología es el trabajo coordinado entre las diferentes instancias académico-administrativas, lo cual ha permitido establecer un eficiente trabajo en equipo.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-138-19

Aprobar los formatos para estandarizar los documentos oficiales, anexados al oficio No. 354 DCFO-19.

5. Se conoció el oficio No. 280 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 15 de abril de 2019, conocieron y aprobaron los oficios suscritos por las profesionales que a continuación se detalla, quienes solicitan se les declare APTAS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Violeta Eliana Tapia Tapia	1720197332	Odontopediatría
Od. Yessenia Karilina Aguilar Secaira	0201892502	Odontopediatría
Od. Andrea Belén Torres Córdova	1104909567	Odontopediatría
Od. Michelle Augusta Ojeda Bustamante	1724551591	Odontopediatría
Od. Amanda Isabel Pesantez Coronel	0105010532	Rehabilitación Oral
Od. Grace Anabel Balladares Araujo	1104433741	Rehabilitación Oral

También informa que, una vez revisada la documentación de las referidas profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-139-19

Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

6. Se conoció el oficio No. 0048 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa los resultados de las encuestas de Satisfacción del Cliente correspondiente al periodo académico septiembre 2019 marzo 2019, realizada por los estudiantes que desarrollan las prácticas pre-profesionales en las diferentes Clínicas de la Facultad, para conocimiento y aprobación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-140-19

Aprobar el informe de la encuesta de satisfacción del Cliente del periodo septiembre 2019- marzo 2019.

7. Se conoció el oficio sin número de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por el doctor Marcelo Cascante, docente, en el que solicita se le permita separarse de la Comisión de Vinculación con la Sociedad en el proyecto Arajuno, debido a que sus estudios de doctorado en la Universidad de Sao Paulo fueron dentro del campo de Biomateriales Dentales y de los estudios In Vitro, por lo tanto no está capacitado para realizar investigaciones de campo y epidemiológicas.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-141-19

Encargar al señor Subdecano y a la señora Directora de Carrera, cambiar al doctor Marcelo Cascante por otro docente en la Comisión de Vinculación; y enviar a la señora Vicerrectora Académica y Posgrados, para que apruebe este cambio.

8. Se conoció el oficio No. 351 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que el periodo como representante estudiantil a Consejo de Carrera culminó para la señorita Stephanie Calvopiña.

Con este antecedente el Consejo de Carrera y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, determina que las siguientes estudiantes de la Facultad integren el Consejo de Carrera como Representante Estudiantil principal y alterno respectivamente.

- Señorita Cynthia Gabriela Cadena Montenegro Octavo semestre
- Señorita María Gabriela Duque Cajas Octavo semestre

Por lo que solicita que se designe como Representante principal y alterno, a Consejo de Carrera las referidas estudiantes.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-143-19



Aprobar que las señoritas Cynthia Gabriela Cadena Montenegro y María Gabriela Duque Cajas, conformen el Consejo de Carrera como principal y alterna respectivamente.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Wladimir Andrade, informa que los docentes comentan que no se ha socializado sobre las Elecciones para Representantes a Consejo Directivo ni los requisitos para ser candidatos.

El doctor Alejandro Farfán informa que el periodo para el que fueron electos los Miembros del Consejo Electoral culmina en la fecha en la que fueron posesionados, 10 de mayo del 2019, y, que el H. Consejo Universitario designó en la última sesión, los miembros que conformarán Consejo Electoral. Corresponde a este Organismo universitario realizar la respectiva convocatoria para elecciones de vocales docentes y estudiantiles para los Consejos Directivos. Hace notar que en dicha convocatoria deben constar los requisitos para tales dignidades.

Ingresa a la sala de sesiones la doctora Mariela Balseca 12h14

2. El doctor Wladimir Andrade, recuerda que cuando se analizó el Reglamento General de Clínicas, también se trató sobre los seguros de Prácticas Profesionales, que deben contratar.

La doctora Amparo Mosquera, informa que en el H. Consejo Universitario resolvió que cada docente debe contratar el seguro médico

El doctor Andrade dice que se le haga llegar la Resolución del H. Consejo Universitario, para socializar con sus compañeros docentes.

3. El Dr. Oscar Salas, informa que se han incrementado los pedidos de los docentes para justificar atrasos y los registros de no timbradas en el reloj biométrico.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-142-19

- Que se informe a los señores docentes que los atrasos se van a sumar para que devenguen con turnos en las Clínicas.
- Los docentes que no registren en el reloj biométrico la entrada o salida, deben justificar con el leccionario, tutorías de tesis o tutorías académicas a fin de verificar que el docente asistió a realizar las respectivas actividades académicas.

Abandona la sala de sesiones la doctora Eliana Balseca a la 12h30.

4. La doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado pregunta si puede tener como ayudante de cátedra de grado a un estudiante de Posgrado.

El doctor Alejandro Farfán, señala que en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior no regula este particular. La ayudantía de cátedra está planteada para estudiantes de grado.

La doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, da lectura al Art. 4 del referido Reglamento.

CUARTO PUNTO: COMISIÓN GENERAL

Debido al calendario de actividades del Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador y su equipo de trabajo, son recibidos en Comisión General, quienes informan:

- Que en razón de que se ha iniciado el proceso de autoevaluación de la Carrera, ofrece asesoramiento y capacitación.
- Que una vez concluido este proceso, es necesario realizar un plan de mejoras, y luego efectuar otra autoevaluación.
- Solicita que se brinde las facilidades para realizar el trabajo de autoevaluación, a fin culminar este proceso con éxito.

Finaliza la sesión-13:12 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA